Nota de Prensa



Madrid | 29 de noviembre de 2022

FINE NO FIRMAMOS UN ACUERDO DE REVISION SALARIAL QUE NO LLEGA A TODA LA PLANTILLA

Hoy día 29, tal y como venimos informando, ha tenido lugar la reunión de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Banca, donde se han trasladado las conclusiones a las que hemos llegado en el Observatorio Sectorial, donde FINE ha defendido a ultranza, durante más de 5 meses, la necesidad de acordar medidas paliativas de la **situación extraordinaria y de enorme gravedad que estamos viviendo con la devaluación salarial.**

La reapertura de un Convenio Colectivo es algo de enorme trascendencia por su excepcionalidad, dado que es la primera vez que ocurre en nuestro sector y por ello desde **FINE** hemos exigido que las medidas a acordar debían gozar del mismo principio, **LA EXCEPCIONALIDAD.**

Porque ni la hipoteca, ni el precio del carburante, ni la cesta de nuestra compra entiende de propaganda electoralista y

La pérdida de poder adquisitivo nos afecta a todos

Por eso hemos dicho NO:

- No a un incremento sobre lo ya acordado del 3,25%.
- No a un incremento sobre solo el salario base de nivel de convenio.
- No a que sea absorbible y compensable por las mejoras que puedan existir en las Entidades.
- No a mantener congelados otros conceptos salariales, como por ejemplo la antigüedad.

Porque somos coherentes con lo que defendemos, que siempre ha sido:

- Sí a un pago no absorbible ni compensable para paliar la pérdida de poder adquisitivo ya sufrida.
- Sí a su repercusión a tablas para que esa pérdida no se perpetúe a futuro.
- Sí a la actualización de todos los conceptos de convenio en la misma proporción.

Pero los **sindicatos de clase** han preferido firmar una revisión que va a afectar a muy pocos:

- Cuando el IPC acumulado desde enero de 2021 a octubre de 2022 es de un 12,60%
- Cuando en otras empresas se están firmando revisiones acordes a la pérdida de poder adquisitivo:
- 1. Repsol: incremento salarial del 75% del IPC a tablas y el 25% como pago único.
- 2. Grandes almacenes: mínimo del 18% en 4 años.
- 3. Funcionarios: hasta el 9,5% entre 2022 y 2024.
- 4. Construcción: mínimo del 10% en 3 años.
- Porque prefieren un mal acuerdo propagandístico en lugar de una postura justa, equilibrada para toda la plantilla y acorde a la situación que estamos viviendo.
- Porque se justifican diciendo que van a seguir negociando cuando EL CONVENIO SE HA CERRADO y con él cualquier expectativa de compensar el poder adquisitivo ya perdido.

Porque la nueva realidad del sector financiero exige una defensa de los derechos de la plantilla sin condiciones ni ataduras políticas y con toda la fuerza y rigor que desde FINE venimos demostrando.

Porque es lo que hemos defendido siempre y por eso hemos dicho NO